



Ilustre Municipalidad de Lota



- Regulariza, aclara y ratifica relación laboral con funcionario que indica.

Lota, 26 de Mayo de 2021.-

DECRETO DEM N° 1.211.- (C)

Vistos y considerando:

- 1.- Ley N°19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 2.- Contrato de trabajo de fecha 13 de Noviembre de 1981, suscrito entre doña ROSA DELLANIRA ARIAS VALDEBENITO y la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal.
- 3.- La inexistencia de otra documentación que aporte mayores antecedentes del desempeño laboral del trabajador ROSA DELLANIRA ARIAS VALDEBENITO, a raíz de continuos traslados del DEM luego del terremoto y maremoto del 27 de febrero del 2010.
- 4.- Dictámenes N° 13.794 del 2012 y 37.418 de 2013 de la Contraloría General de la República, referentes a reconstrucción de documentación dañada o extraviada
- 5.- Decreto DEM N° 601 de 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo fórmula "Por orden del señor Alcalde".
- 6.- y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGULARIZASE, ACLARASE Y RATIFIQUESE relación laboral vigente con doña ROSA DELLANIRA ARIAS VALDEBENITO, quién comenzó a prestar servicios para el Departamento de Educación de la Municipalidad de Lota, en calidad de Docente Titular, con 30 horas, desde el 13 de Noviembre de 1981 hasta el 8 de Diciembre del 2013, a partir de 09 de Diciembre del 2013 a la fecha, aumento su carga laboral a 40 horas titulares, en establecimiento educacional Escuela Valle Colcura F-687. La docente entre el 01 de Marzo de 2015 al 28 de Febrero de 2016, tenía además una carga horaria de 4 horas en calidad de contrata, renovable año tras año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
JEFE (S) DEM

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"